

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP15/2022

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP15/2022 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE A LA SESIÓN VIRTUAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, ASISTEN: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----
LIC. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO. - DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

POR EL ÁREA SOLICITANTE: -----
LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ. – SECRETARIO TÉCNICO DE LA UAEM. -----
C.P. LAURA SUGEY AYALA SÁMANO. – JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL. --

POR LOS LICITANTES: -----
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.- REPRESENTADA POR LUIS EDUARDO INFANTE NUÑEZ. -----
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. - REPRESENTADA POR GRISELDA CRUZ OLVERA. -----
SEGUROS SURA S.A DE C.V.- REPRESENTADA POR LOS CC. DANIELA ALEJANDRA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. -----
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR RAZIEL MANRIQUE ROMERO. -----
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.- REPRESENTADA POR JOSE ALBERTO ELIZALDE FLORES. -----
PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LLEROMINA DELGADO GARCIA. -----
SEGUROS INBURSA S.A.- REPRESENTADA POR NIDIA NAJERA PERALTA. -----

----- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE -----

1. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP15/2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE REALIZA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" PARTIDA ÚNICA, QUE CONTIENE DOS SUBPARTIDAS, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / laura.romero@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD.

- 2. SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA COMIENZA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2022 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.
3. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. POR LO ANTERIOR EN EL ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", PARTIDA ÚNICA SUBPARTIDA 1 QUE PRESENTE EL LICITANTE PODRÁ PONER LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA".
4. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL FORMATO J) DE CADA UNO DE LOS LICITANTES LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTES ÚNICAMENTE A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LAS ASEGURADORAS EN EL FORMATO Y CON LOS ELEMENTOS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE OPERÓ LA PÓLIZA EN ESOS EJERCICIOS FISCALES PROPORCIONÓ AL ÁREA SOLICITANTE.
5. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD), ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 Y PADRÓN DE ASEGURADOS (EN FORMATO EXCEL) QUE CONTIENE FECHA DE NACIMIENTO, EDAD Y SEXO, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ASÍ LO SOLICITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES laura.romero@uaem.mx Y licitaciones.drm@uaem.edu.mx.
6. SE RATIFICA QUE LAS PRESENTES PÓLIZAS SON AUTO-ADMINISTRABLES, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE LA VIGENCIA, REALIZÁNDOSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA, POR LO CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO AL ALUMNO CON MATRÍCULA EXISTENTE AL INICIO DE LA COBERTURA CON LA ASEGURADORA ADJUDICADA (CUBRIENDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS, ABIERTAS Y A DISTANCIA, HÍBRIDAS O DE CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LES DESIGNE) POR LO CUAL SE ASEGURARÁ AL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS (100% DEL PADRÓN).

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SIENDO LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN LAS SIGUIENTES:

Table with 6 columns: LICITANTE, ESCRITO DE INTERES, SOLICITUDES DE ACLARACION, FECHA DE RECPCION, HORA DE RECEPCION, MEDIO ELECTRONICO. Rows include PAN-AMERICAN MÉXICO, THONA SEGUROS, SEGUROS EL POTOSÍ, SEGUROS INBURSA, LA LATINOAMERICANA SEGUROS, HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, and SEGUROS SURA.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / laura.romero@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LA PERSONA MORAL GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, ENVÍO CORREO EL 25 DE MAYO DEL ACTUAL, RECIBIÉNDOSE A LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, SOLICITANDO EL REGISTRO DE LA ASEGURADORA PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL FORMATO B DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD, NO OBSTANTE, NO ENVÍO ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR ANEXO 4 FORMATO J ASÍ COMO TAMPOCO ENVÍO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, POR LO QUE, EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) NO PUEDE SER CONSIDERADO LICITANTE.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LAS PERSONAS MORALES PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., THONA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ S.A., SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., Y SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

ACLARACIONES DE LOS LICITANTES

A. PREGUNTAS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 1. APARTADO I, "GENERALES" PUNTO NÚMERO 1 "OBJETO" SEGUNDO PÁRRAFO. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE PARTIDA ÚNICA Y LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A LA PERSONA PROVEEDORA CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

- 2. APARTADO II, "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO NÚMERO 1, "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 2, "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y B). AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LOS ARCHIVOS REQUERIDOS PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE VÍNCULOS ELECTRÓNICOS COMO GOOGLE DRIVE, WETRANSFER O SIMILARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

- 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PRESENCIAL (ES DECIR, EN LOS EVENTOS PROGRAMADOS VÍA ELECTRÓNICA) A TRAVÉS DE UN TERCERO NOMBRADO POR EL APODERADO LEGAL DE "THONA SEGUROS S.A. DE C.V.", MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO OBSTANTE, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

- 4. APARTADO II, "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO NÚMERO 2, "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", INCISO B. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS PROPUESTAS SE TENDRÁN QUE ENVIAR A MÁS TARDAR 24HRS DE ANTICIPACIÓN, ES DECIR EL DÍA 03/06/2022 ANTES DE LAS 11:00 HORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.





RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ ENVIARSE EN EL FORMATO Y A LOS CORREOS SEÑALADOS, CUANDO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. -----

- 5. NUMERAL 16 ENTREGAR LAS POLIZA INDIVIDUALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI SE REFIERE A PÓLIZAS INDIVIDUALES A LOS CERTIFICADOS PARA CADA UNO DE LOS ALUMNOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

- 6. NUMERAL 16 ENTREGAR LAS POLIZA INDIVIDUALES, DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE ENTREGARÁ LA PÓLIZA, CONSENTIMIENTOS Y CERTIFICADOS DE FORMA ELECTRÓNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA QUE EL LICITANTE ENTREGUE POR VÍA ELECTRÓNICA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CARTA COBERTURA. LAS PÓLIZAS (CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO) Y LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM. -----

- 7. NUMERAL 18 ENTREGAR LA CARTA COBERTURA, DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE ENTREGARÁ LA CARTA COBERTURA DE FORMA ELECTRÓNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE. -----

- 8. NUMERAL 29 COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AGREGAR A DICHO ESCRITO QUE NOS COMPROMETEMOS A CUBRIR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SIEMPRE Y CUANDO PROCEDA EL PAGO DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" PARTIDA 2 PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ÓRGANICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE, CONCEPTO REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, SE PAGARÁ TODO ACCIDENTE, HASTA EL 100% DE LA SUMA ASEGURADA INCLUYENDO PRÓTESIS DENTAL. -----



[Handwritten signatures in green and blue ink on the right margin]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- 9. APARTADO VI OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES INCISOS A), B), H) AL J) ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

- 10. APARTADO VI OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES INCISOS DEL C) AL G) EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES, LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN DICHO NUMERAL, CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. -----

- 11. APARTADOS "ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR DERIVADO DE LAS PARTICULARIDADES DE OPERACIÓN REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE, PARA LA PROCEDENCIA EN EL PAGO DEL SINIESTRO SERÁ NECESARIO QUE ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS ENTREGUE A LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA DOCUMENTO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN DONDE SE INSTRUYA LA REALIZACIÓN DEL PAGO EN FAVOR DE LA PERSONA QUE, A SU JUICIO, ACREDITE EL CARÁCTER DE BENEFICIARIO, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (ANEXO I.- VIDA. - DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS) (BENEFICIARIOS: NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA CON FINALIDAD DE EVITAR EL JUICIO SUCESORIO RECURRIRÁ A LA UAEM PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS. -----

DICHA ACREDITACIÓN SERÁ POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA ASCENDENTE O DESCENDENTE (PADRESHIJOS); COLATERALES (HERMANOS); POR AFINIDAD EN CASO DE LA (EL) ESPOSA (O) Y/O CONCUBINA (O) Y EN CUALQUIER OTRO CASO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO, POR PARTE DE LOS RECLAMANTES Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES: ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN JUDICIAL O CONSTANCIA DE CONCUBINATO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ETC. ADEMÁS DE PRESENTAR ANTE LA EMPRESA ASEGURADORA LA CARTA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD RATIFICANDO LA NO EXISTENCIA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS. -----

AL TRATARSE DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA EDUCATIVA, SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE DICHO DOCUMENTO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA DE LOS FACULTADOS PARA INSTRUIR EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS, EN ESTE CASO, SERÁ LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y A FALTA DE ESTE, LO FIRMARÁ EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / laura.romero@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx





12. APARTADOS "ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO" Y "DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS", ÚLTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE COMO COMPROBARÁ LA VIGENCIA DE ALUMNO COMO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES (ANEXO I.- VIDA. - ADMINISTRACION DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO). - AUTO ADMINISTRACIÓN: SE ENTENDERÁ COMO LA FORMA DE ASEGURAMIENTO EN LA QUE NO SE REQUIEREN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES DE CADA ALUMNO PARA DARLOS DE ALTA EN EL SEGURO CONTRATADO, BASTA CON UN LISTADO VALIDADO DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EL CUAL SE ACTUALIZARÁ DE MANERA SEMETRAL, LOS MESES DE MAYO Y OCTUBRE, Y SERÁ PROPORCIONADO POR LA PARTE USUARIA.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, ADEMÁS DE SER AUTOADMINISTRADA, DEBERÁ INCORPORAR UNA CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN PARA QUE, EN CASO QUE NO SE REPORTE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA ALGÚN ALUMNO Y REQUIERA EL SERVICIO, ÉSTE TENGA LA COBERTURA NECESARIA EN CASO DE ALGÚN EVENTO, A TRAVÉS DE LA DEBIDA COMPROBACIÓN DE LA VIGENCIA DEL ALUMNO COMO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD (CONSTANCIA DE ESTUDIOS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS COMPETENTES).

13. APARTADO "FORMA DE PAGO" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL AJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS, SE REALIZARÁ BAJO LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$AJUSTE DE PRIMAS = \left(\frac{SAF - SAI}{2} \right) * CPA$$

DÓNDE:

- o SAF = SUMA ASEGURADA TOTAL AL FINAL DE LA VIGENCIA
- o SAI = SUMA ASEGURADA TOTAL AL INICIO DE LA VIGENCIA
- o CP = CUOTA PROMEDIO ACTUAL

EL CÁLCULO DE LA PRIMA PARA EL AJUSTE ANUAL ES EL SIGUIENTE:

$$VALOR DE AJUSTE = (PMA1 / SA1) * (SA2 - SA1) / 2 * (DDVIG / 365)$$

DÓNDE:

PMA1 = PRIMA ANUAL INICIAL DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.

SA1 = SUMA ASEGURADA INICIAL DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.

SA2 = SUMA ASEGURADA INICIAL DE LA NUEVA PÓLIZA.

DDVIG = DÍAS DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.

(PMA1 / SA1) = CUOTA PROMEDIO DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.

(SA2 - SA1) = DIFERENCIAS DE SUMAS ASEGURADAS, COMO COMENZÓ LA PÓLIZA EL AÑO ANTERIOR Y COMO ESTÁ COMENZANDO EL NUEVO AÑO PÓLIZA.

RESPUESTA: APEGARSE A BESES CONFORME AL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", PARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL. EL PAGO SE REALIZARÁ AL INICIO DEL PERIODO DE LA COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS. SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA LA MATRÍCULA EXISTENTE Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / laura.romero@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

Handwritten signatures in green and blue ink on the right side of the page.



DIFERENCIA. DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM. -----

14. APARTADO "REGISTRO DE ASEGURADOS". AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PARA LA PROCEDENCIA EN EL PAGO DE SINIESTROS SERÁ NECESARIO ACREDITAR LA CALIDAD DE ESTUDIANTE DE ESA H. UNIVERSIDAD, MISMA QUE SE VALIDARÁ CON EL REGISTRO DE ASEGURADOS QUE SE PROPORCIONARÁ, CONFORME AL APARTADO QUE SE MENCIONA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: REGISTRO DE ASEGURADOS: LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A ENTREGAR UN REGISTRO DE ASEGURADOS POR MATRÍCULA EXISTENTE AL INICIO DE LA COBERTURA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA (CUBRIENDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS Y ABIERTAS Y A DISTANCIA, HÍBRIDAS O DE CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LES DESIGNE); BAJO LA CUAL SE ASEGURARÁ AL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS (100% DEL PADRÓN) MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE ACTUALIZADA AL CIERRE DEL PERIODO CUBIERTO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA; CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR SI EXISTE UN NÚMERO MAYOR DE BENEFICIARIOS QUE ESTUVIERON CUBIERTOS DURANTE SU PERIODO DE VIGENCIA (APEGARSE A BASES: LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A ENTREGAR UN REGISTRO DE LOS ASEGURADOS POR MATRÍCULA EXISTENTE).-----

15. APARTADO "RIESGOS CUBIERTOS". AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADO COMO MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO. - (ANEXO I.- VIDA. - RIESGOS CUBIERTOS): FALLECIMIENTO POR MUERTE NATURAL INCLUYENDO SUICIDIO. (APEGARSE A BASE: EL SUICIDIO SÓLO SE CONTEMPLA COMO FALLECIMIENTO COMO MUERTE NATURAL). -----

16. APARTADO "RIESGOS CUBIERTOS" "PERDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE ESCALA "A". AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS OPERARÁ DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

- a) EN CASO DE QUE EL INTEGRANTE FALLEZCA O SUFRA UNA PÉRDIDA ORGÁNICA COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, SIEMPRE Y CUANDO HAYA OCURRIDO DURANTE EL PERIODO DEL SEGURO DE ESTA COBERTURA Y DENTRO DE LOS 90 (NOVENTA) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO, LA COMPAÑÍA PAGARÁ POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN BAJO ESTA COBERTURA, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE DE LA SUMA ASEGURADA QUE SE SEÑALA EN LA TABLA DE INDEMNIZACIONES, SEGÚN LA ESCALA "A" QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

POR LA PÉRDIDA DE:	ESCALA A
LA VIDA	100%
AMBAS MANOS O AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%
UNA MANO O UN PIE, CONJUNTAMENTE CON UN OJO	100%
UNA MANO O UN PIE	50%
LA VISTA DE UN OJO	30%
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%

- b) EN CASO DE SUFRIR EL INTEGRANTE VARIAS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS
Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / laura.romero@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



ESPECIFICADAS, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA COMPAÑÍA EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA PARA ESTA COBERTURA, AUN CUANDO EL INTEGRANTE SUFRIERE EN UNO O MÁS EVENTOS VARIOS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESPECIFICADAS EN LA TABLA ANTERIOR.

- c) CUALQUIER INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, REDUCE EN LA MISMA PROPORCIÓN LA SUMA ASEGURADA DE ESTA COBERTURA PARA EL INTEGRANTE AFECTADO, HASTA AGOTARSE, RELEVANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POSTERIOR A LA COMPAÑÍA.
- d) LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A PÉRDIDAS ORGÁNICAS SE EFECTUARÁ AL PROPIO INTEGRANTE. AL TRAMITARSE ALGUNA RECLAMACIÓN RELACIONADA CON LA COBERTURA POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, LA COMPAÑÍA TENDRÁ EL DERECHO DE PRACTICAR A SU COSTA UN EXAMEN MÉDICO AL INTEGRANTE.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES RIESGOS CUBIERTOS: MUERTE ACCIDENTAL, INCLUYENDO HOMICIDIO, PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE (ESCALA A) Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE. SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO SUFRA LA PÉRDIDA DE MIEMBROS O LA VISTA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO, DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN A CONSECUENCIA DE PADECIMIENTOS O ENFERMEDADES. LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA "A": (APEGARSE A BASES: PÉRDIDAS ORGÁNICAS) RIESGOS CUBIERTOS. - MUERTE ACCIDENTAL, INCLUYENDO HOMICIDIO, PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE (ESCALA A) Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE. -----

La pérdida de ambas manos.	100%
La pérdida de ambos pies.	100%
La pérdida de la vista de ambos ojos.	100%
La pérdida de una mano y un pie.	100%
La pérdida de una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo.	100%
La pérdida de la vista de un ojo	30%
La pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano.	30%
La pérdida del pulgar de cualquier mano.	15%
La pérdida del dedo índice de cualquier mano.	15%
La pérdida de cualquier otro dedo de cualquier mano. (En caso de ser varios se sumarán los porcentajes)	10%

- 17. APARTADO COBERTURA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FRECUENCIA, CON LA QUE VIAJAN AL EXTRANJERO LOS ALUMNOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA COBERTURA SERÁ LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO. PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA. (LA CONVOCATORIA SE EMITE UNA VEZ POR AÑO, SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA). -----

- 18. APARTADO COBERTURA. SOLICITAMOS A AL CONVOCANTE QUE RATIFIQUE SE BRINDARÁ ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE REEMBOLSO EN CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / laura.romero@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



TERRITORIO NACIONAL, SIN DISTINCIÓN DE QUE ESTE O NO, EN LA RED DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTAR CON CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN SU TOTALIDAD VÍA REEMBOLSO Y SIN DEDUCIBLE. (APEGARSE A BASES: SUMA ASEGURADA ÚLTIMO PÁRRAFO-REGISTRO DE ASEGURADOS PÁRRAFO III) REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN DEDUCIBLE, EL ALUMNO NO PAGA NADA. (ESPECIFICANDO EL HECHO DE QUE LOS ALUMNOS NO DEBERÁN DESEMBOLSAR EL MONTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA, SI ES ATENDIDO EN UNA CLÍNICA U HOSPITAL QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA RED MÉDICA DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA.) -----

19. APARTADO REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ENTREGARÁ AVISO DE ACCIDENTE SELLADO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, Y/O SE ENTREGARÁ ALGÚN OTRO DOCUMENTO Y EN TODO CASO, CÓMO SE IDENTIFICARÁN DURANTE ACTIVIDADES EN LÍNEA POR CONTINGENCIA COVID. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EN USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. CON RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD DE ACLARACIÓN, PRECISA: 19.- APARTADO REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS. COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN DE ENTREGAR PARA TRAMITAR UN REEMBOLSO ES EL AVISO DE ACCIDENTE DONDE EL ALUMNO EXPLICA EN DETALLE EL ACCIDENTE Y ESTE DEBE DE VENIR FIRMADO Y SELLADO POR LA UNIVERSIDAD. PERO SI EN ALGÚN MOMENTO NO PUEDEN ACUDIR A LA UNIVERSIDAD POR CONFINAMIENTO ANTE LA PANDEMIA, SOLICITAMOS QUE LA UNIVERSIDAD INDIQUE DE QUÉ FORMA VALIDARÁ LA RECLAMACIÓN DEL SINIESTRO (PODRÍA SER A TRAVÉS DE UN CORREO ELECTRÓNICO) O ALGÚN OTRO MEDIO PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE LOS SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL AVISO DE ACCIDENTE POR PARTE DE LOS ALUMNOS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. -----

20. APARTADO REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS. AGRADECEREMOS INDICAR SI LA COBERTURA DEL ESQUEMA DE SEGUROS QUE SE LICITA SOLO SERÁ APLICABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE Y EN ACTIVIDADES AVALADAS POR EL MISMO.

RESPUESTA: LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO. PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA. APEGARSE A BASES (COBERTURA LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO). -----

21. APARTADO REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, POR CADA UNO DE LOS INCISOS:

- a) SI LOS TRASLADOS HOSPITALARIOS ESTÁN CUBIERTOS, LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE CONTAR CON CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN SU TOTALIDAD VÍA REEMBOLSO Y SIN DEDUCIBLE.

RESPUESTA: SI DEBEN CUBRIRSE. -----



b) EN CASO DE ACCIDENTE EN VEHÍCULO DE MOTOR SIENDO EL LESIONADO EL CONDUCTOR, SE SOLICITARÁN ACTUACIONES DEL MP.
RESPUESTA: SÓLO SE SOLICITARÁN LAS ACTUACIONES DEL MP O FISCALIA SI COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE EL ALUMNO PIERDE LA VIDA. -----

c) SI SE CUBRE SOLO ALUMNOS, O TAMBIÉN DOCENTES, ADMINISTRATIVO, DE APOYO E INTENDENCIA ASEGURADOS: ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
RESPUESTA: SÓLO ALUMNOS. -----

d) QUE LA SUMA ASEGURADA ES PARA CADA UNO DE LOS ASEGURADOS Y SI ESTA ES POR EVENTO O VIGENCIA.
RESPUESTA: APEGARSE A BASES: (APARTADO DE ACCIDENTE: LA SUMA ASEGURADA ES POR CADA ALUMNO Y POR EVENTO) REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS: SI COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE, EL ASEGURADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO SE VIERA PRECISADO A SOMETERSE A TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO, TENDRÁ DERECHO AL REEMBOLSO DE LOS GASTOS EROGADOS HASTA LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO. -----

e) SI APLICA ENDOSO DE LÍMITE DE SUMA ASEGURADA PARA RODILLA, NARIZ Y MUÑECA, ASÍ COMO ORTESIS.
RESPUESTA: APEGARSE A BASES (APARTADO DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS) SUMA ASEGURADA: REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

22. APARTADO REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REEMBOLSO DE QUE SE TRATA SE REALIZARÁ ACORDE AL GASTO USUAL Y ACOSTUMBRADO PARA CADA UNO DE LOS ACCIDENTES CUBIERTOS, POR LO QUE EN CASO DE QUE EL GASTO EXCEDA LOS IMPORTES QUE REGULARMENTE SON PAGADOS POR ESOS CONCEPTOS, LA ASEGURADORA ADJUDICADA NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO SOBRE EL IMPORTE EXCEDENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES (APARTADO DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS-ÚLTIMO PÁRRAFO) LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA TERMINARÁ EN LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO SEA DADO DE ALTA O AL MOMENTO DE AGOTARSE LA SUMA ASEGURADA, O VENCER UN PERIODO DE 365 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACCIDENTE, LO QUE OCURRA PRIMERO. -----

23. APARTADO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE FALLECIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MENORES DE EDAD, SE REALIZARÁ A LOS PADRES O AL TUTOR QUE ACREDITE DICHA CALIDAD ANTE LA UNIVERSIDAD.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. BENEFICIARIOS: NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA CON FINALIDAD DE EVITAR EL JUICIO SUCESORIO RECURRIRÁ A LA UAEM PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS. DICHA ACREDITACIÓN SERÁ POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA ASCENDENTE O DESCENDENTE (PADRESHIJOS); COLATERALES (HERMANOS); POR AFINIDAD EN CASO DE LA (EL) ESPOSA (O) Y/O CONCUBINA (O) Y EN CUALQUIER OTRO CASO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO, POR PARTE DE LOS RECLAMANTES Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES: ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN JUDICIAL O CONSTANCIA DE



CONCUBINATO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ETC. ADEMÁS DE PRESENTAR ANTE LA EMPRESA ASEGURADORA LA CARTA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD RATIFICANDO LA NO EXISTENCIA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS. -----

24. APARTADO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO. EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ASEGURADOS MAYORES DE EDAD, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE SE UTILIZARAN OPERARÁN BAJO EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE NO CONTAR CON DICHAS DESIGNACIONES, LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN GESTIONAR UN JUICIO SUCESORIO CONFORME AL MARCO DE LA LEY LO QUE NO PERMITIRÍA UN INMEDIATO USO DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN AL PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE. -----

25. APARTADO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.

RESPUESTA: CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO VEINTITRÉS DEL PROPIO LICITANTE. -----

26. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ PRESENTARSE TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, ADICIONÁNDOLE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

27. MUCHO AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES REALIZADO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATANTE, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PARTICIPA DE MANERA ALGUNA EN EL PAGO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ESTE CONCURSO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

28. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES, POR TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECEÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. -----



29. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE DEBERÁN ENTREGAR CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES CON QUE OPERARÁ EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO, CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SUBNUMERAL 23; SE DEBERÁ DE ANEXAR EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS, SON LOS QUE EL LICITANTE TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS COMO CONDICIONES GENERALES Y/O COBERTURAS. -----

30. FAVOR DE INDICAR SI LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES SON LAS QUE TIENE ACTUALMENTE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA: SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TODOS LAS CONTRATACIONES QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB www.uaem.mx INFORMACIÓN QUE ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSULTA. -----

31. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS EN QUE PORCENTAJE HA VARIADO SU PLANTILLA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RESPUESTA: LA CANTIDAD DE ALUMNOS NO HA SIDO MUY VARIABLE EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS SE MANTIENE UN PROMEDIO DE 42,525 ALUMNOS. -----

32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SUELDO O PENSIÓN.

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA ACLARACION NUMERO CINCO DE LA CONVOCANTE. -----

33. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO:

- A). - NOMBRE DEL AFECTADO.
- B). - MOTIVO DEL FALLECIMIENTO.
- C). - FECHA DEL SINIESTRO.
- D). - FECHA DE RECLAMO A LA COMPAÑÍA.
- E). - FECHA DE PAGO.
- F). - MONTO PAGADO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA ACLARACION NUMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE. --

34. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE, NOS PROPORCIONE EN ESTE ACTO, BASES, ANEXO TÉCNICO Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD), LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRASCRIPTIÓN DE NUESTRA PROPUESTA., ENVIÁNDOLAS A LOS CORREOS LICITACIONES@THONASEGUROS.MX Y CRIVAS@THONASEGUROS.MX FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA ACLARACION NUMERO CINCO DE LA CONVOCANTE. --

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / laura.romero@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



35. EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SE EXPIDIÓ EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", CON EL OBJETO, ENTRE OTROS DE "ESTABLECER LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS QUE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS DEBERÁN OBSERVAR PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS, OMISIONES U OPERACIONES QUE PUDIERAN FAVORECER, PRESTAR AYUDA, AUXILIO O COOPERACIÓN DE CUALQUIER ESPECIE PARA LA COMISIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 139, 139 QUÁTER, 148 BIS O 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL", EN ESE ORDEN DE IDEAS Y ATENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN 20, DEL "ANEXO 7", EN RELACIÓN AL "ANEXO 6" AMBOS DEL REFERIDO ACUERDO, ES NECESARIO OBTENER DE ESA H. CONVOCANTE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- IDENTIFICACIÓN PERSONAL.
- EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE EL CARÁCTER DE APODERADO (DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONGAN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O ESTATUTOS ORGÁNICOS QUE LAS CREEN Y REGULEN SU CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN, Y EN SU CASO, COPIA DE SU NOMBRAMIENTO O POR INSTRUMENTO PÚBLICO EXPEDIDO POR FEDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA.
- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL (ACORDE A LO QUE DISPONGAN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O ESTATUTOS ORGÁNICOS QUE LAS CREEN Y REGULEN SU CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN.
- CORREO ELECTRÓNICO.
- EN SU CASO, NÚMERO DE CUENTA Y CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) EN LA ENTIDAD FINANCIERA O ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA AUTORIZADAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE Y EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS EL CUAL CONTENDRÁ AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO NO MAYOR A TRES MESES Y ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO DE CREACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. -----

ATENDIENDO A QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE RECIBIÓ 146 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	24
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	35
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	23
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	28
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	20
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	8
SEGUROS SURA, S.A DE C.V.	8
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	146



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINA SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN VIRTUAL, SEÑALANDO COMO NUEVA FECHA PARA SU CONTINUACIÓN **LAS TRECE HORAS DEL DÍA LUNES TREINTA DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, INICIANDO DANDO CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. --**

LOS LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y SON CONSIDERADOS LICITANTES, QUIENES ADEMÁS FORMULARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN TENDRÁN DERECHO A LA LIGA DE ACCESO A LA SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN SU ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR .-----

EN CONSECUENCIA, SE DEJA SIN EFECTOS LA FECHA ESTABLECIDA EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, FECHA QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ CONSERVAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE EN LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES INCISO K) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA PRESENTE ACTA SE ENVIARÁ DE FORMA ESCANEADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTE JUNTA SIN QUE LA FIRMA DE ELLOS RESTA VALIDEZ AL ACTO. -----

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD **WWW.UAEM.MX** PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.


LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA.
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. ARACELI ALVAREZ CASTRO

DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA CON FECHA 27 DE MAYO DE 2022, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP15/2022 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

